

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 9 de Enero de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 36 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 29905/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Santiago Martín Dragani, Secretario Letrado en la Unidad Consejero del Dr. Godoy Vélez solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo, para participar del curso "Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH." que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. Nº 162/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 29 de diciembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Santiago Martín Dragani la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con 30/100 (€ 4326,30), correspondientes al 30 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo, para participar del curso "Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH." que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar al Dr. Santiago Martín Dragani la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con 30/100 (€ 4326,30), correspondientes al 30 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) en concepto de matrícula para participar del curso "Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de DD.HH." que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, desde el día 1 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 36

72017

Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires